MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

ADENDA Nº 01/2021
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021
REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE - ID N° 390.144

SEÑORES OFERENTES:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PBC Y SICP EN CUANTO A LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS.

DONDE DICE:

Tope de consultas: 30/03/2021 07:00 hs
Fecha Entrega Ofertas: 02/04/2021 07:30 hs
Fecha Apertura Ofertas: 02/04/2021 07:45 hs

DEBE DECIR:

Tope de consultas: 05/04/2021 07:00 hs
Fecha Entrega Ofertas: 08/04/2021 07:30 hs
Fecha Apertura Ofertas: 08/04/2021 07:45 hs

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **27/03/2021**
Lugar: COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE
Hora: 09:00 am
Procedimiento: **Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTENCIALES OFERENTES que quieran participar de la visita en la zona de obras del llamado de REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE, podrán realizar sus consultas puntales, no será un requisito cumplir con la presencia, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de obras**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **FAUSTO JAVIER LOPEZ**
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 31/03/2021

Lugar: COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE

Hora: 09:00 am

Procedimiento: **Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTENCIALES OFERENTES que quieran participar de la visita en la zona de obras del llamado de REPARACION DE CAMINOS COLONIA SANTO DOMINGO Y 11 DE SETIEMBRE, podrán realizar sus consultas puntales, no será un requisito cumplir con la presencia, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de obras**

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **FAUSTO JAVIER LOPEZ**

Participación obligatoria: **NO**

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DONDE DICE:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de “Plazo de Ejecución” de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: Por el total de la obra

MUNICIPALIDAD DE VILLA YGATIMI
Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
R.U.C. N° 80023643-2
Email municipalidadygatimi@hotmail.com
Telefax: (0347) 20100 – **Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay**

DEBE DECIR:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: Por el total de la obra

No se requerirá otro documento ni autorización de parte de la Convocante.

Villa Ygatimi, 29 de Marzo de 2021.-

Atentamente

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI
UOC

Fausto Javier López Ocampos
Encargado de la UOC